RESOLUCIÓN N°1307/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2023, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO PERIMETRAL Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO EN LAS CALLES AVDA. DELFÍN CHAMORRO, DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, DR. WALTER INSFRAN Y SEBASTIÁN GABOTO DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ.-

Coronel Oviedo, 16 de mayo de 2.023.-

VISTO: Las solicitudes presentadas, por las cuales se exterioriza la necesidad de realizar la Construcción de caminero perimetral y área de estacionamiento en las calles Avda. Delfín Chamorro, Domingo Martínez de Irala, Dr. Walter Insfrán y Sebastián Gaboto de la ciudad de Caaguazú, y el informe presentado por la Secretaria Administrativa y;.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 establece los delineamientos para la realización de los procesos licitatorios; y, su decreto reglamentario 2992/19 Art 7 señala como funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones *"Elaborar los Pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión."*----------

En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.----------

Que, conforme a lo establecido en el inciso "u" de la Ley 426/94 es atribución del Gobernador "llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de materia prima y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo de la Ley".----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR: la realización de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2023 y el Pliego de Bases y Condiciones, para la "Construcción de caminero perimetral y área de estacionamiento en las calles Avda. Delfín Chamorro, Domingo Martínez de Irala, Dr. Walter Insfrán y Sebastián Gaboto de la ciudad de Caaguazú".----------

Art. 2° AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso licitatorio correspondiente ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° COMUNICAR: a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.---------

Walter Ramón Cáceres Aguilera
Secretario General

Lic. Cesar Britez Amarilla
Gobernador